



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE POSESIÓN

En Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020, se presentó en el Despacho de la Ministra de Educación, la señora **SARA ELENA MESTRE GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **49.765.175** con el objeto de tomar posesión del cargo de **ASESOR CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, nombrada con carácter ordinario mediante Resolución N° **002252** del 13 de febrero de 2020.

PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

Cédula de Ciudadanía No.	49.765.175
Libreta Militar No.	N/A
Certificado Contraloría General de la República	49765175200128165110
Certificado de Procuraduría General de Nación	141034858
Certificado de Policía	X
Certificado de Aptitud expedido por	COMPENSAR
Tarjeta Profesional	N/A
Formato Único de Hoja de Vida SIGEP	X
Declaración de Bienes y Rentas SIGEP	X
Formulario de vinculación: Régimen de Salud	EPS SURA
Formulario de Vinculación: Administradora de Pensiones	COLPENSIONES
Formulario de Vinculación: A.R.L.	POSITIVA
Formulario de vinculación: Caja de Compensación	COMPENSAR

En tal, virtud prestó el juramento que ordena la Constitución Nacional en el Artículo 122, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley.

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron:


MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
 MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


SARA ELENA MESTRE GUTIÉRREZ
 POSESIONADA

PROYECTÓ: DORIS HERRERA QUINTERO – TÉCNICO ADMINISTRATIVO. SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
 REVISÓ: LARRY ALEXANDER DIAZ – CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
 ENITH MARITZA PAZ RODRÍGUEZ – CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
 EDNA PATRICIA ORTEGA CORDERO – SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

002252 13 FEB 2020

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere los artículos 2.2.5.3.3, 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1338 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5° la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR**, Código **1020**, Grado **10**, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra en vacancia definitiva.

Que de conformidad con la certificación de fecha 3 de febrero de 2020, expedida por la Subdirectora de Talento Humano, se evidencia que la señora **SARA ELENA MESTRE GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **49.765.175**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **ASESOR**, Código **1020**, Grado **10**, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar con carácter ordinario a la señora **SARA ELENA MESTRE GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **49.765.175**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR**, Código **1020**, Grado **10**, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Continuación de la Resolución Por la cual se hace un nombramiento ordinario

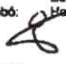
ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ

Proyectó: Francisco José Gaitán Daza - Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano
Revisó: Enith Maritza Paz Rodríguez - Contratista Subdirección de Talento Humano
LARRY ALEXANDER DIEZ VALDERRAMA - Contratista Subdirección de Talento Humano
Edna Patricia Ortega Cordero - Subdirectora de Talento Humano
Aprobó:  Maybely Poveda Ferro - Secretaria General

Pas 970.